

SOLICITUDES DEL MES DE JUNIO/2015- DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

| NUMERO | FECHA      | INSTITUCIÓN | INFORMACIÓN SOLICITADA   |
|--------|------------|-------------|--|
| 119    | 11/06/2015 |             | <p>Información solicitada:</p> <p>Certificación del acta en pleno del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) de la sesión extraordinaria N° 06-2012 celebrada el 05-06-2012.</p> <p>Certificación del acta en pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, de la sesión extraordinaria N° 04-2013 celebrada el día 01-07-2013 en general.</p> <p>¿Qué consejales conformaron la comisión de Selección para integrar las ternas en cada una de las sesiones extraordinarias antes mencionadas?</p> <p>Certificación de hojas de vida de cada uno de los candidatos que conformó las ternas en propiedad del Juzgado de Paz del Municipio de Chirilagua, San Miguel: Alejandro Zayas Joyas, Danilo Omar Pérez Madrid y Blanca Estela Umanzor de Reyes, y del Juzgado 1° de Paz de Tecoluca, San Vicente: Fernando Pineda Pastor, Oscar Alejandro Guandique Palacios y Milton Evelio Amaya Díaz.</p> <p>¿Qué criterios fueron ponderados para conformar las ternas con abogados en el libre ejercicio, y no con candidatos que que satisfactoriamente se desempeñan la Judicatura?</p> <p>¿Qué criterios de selección se utilizó para las ternas de la forma como se hizo?</p> <p>¿Qué razones fundamentaron los criterios para proponerlos?</p> <p>¿Cómo se ponderaron los criterios: competencia aptitud, méritos, idoneidad, objetividad, independencia, imparcialidad experiencia profesional y vocación para el cargo, con el equilibrio objetivo de igualdad profesional real y formal para conformar las ternas?</p> <p><b>RESOLUCIÓN</b></p> |
| 120    | 16/06/2015 |             | <p>Listado de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, incluyendo listado elaborado por el Consejo Nacional de la Judicatura ( sus 15 candidatos y así como los 15 candidatos elegidos por los abogados- solicito así mismo me informe si estos candidatos tienen denuncias en tribunales investigación profesional e investigación Judicial</p> <p><b>RESOLUCIÓN</b></p>   |

|  |                   |   |
|--|-------------------|---|
| <p><b>121</b><br/>(vía correo Electrónico)</p> | <p>16/06/2015</p> | <p>Solicitar la documentación del primero y segundo proceso, el primero-anulado por la Sala de lo Constitucional y el segundo que tuvo como resultado el listado que el CNJ remitió a la Asamblea Legislativa. En Base a estos solicito la siguiente Información:</p> <p>a) Informes que el Consejo Nacional de la Judicatura remitió a Sala de lo Constitucional sobre la manera en la que realizó el proceso de selección de Candidatos a Magistrados de la CSJ y acreditación a los atestados que prueban y justifican el mérito y aptitudes de los mismos.</p> <p>b) Documentación sobre la deliberación pública que se hizo sobre tales credenciales y la oportunidad que les confirieron a los candidatos para expresar su concepción del derecho, a efectos de cumplir con lo prescrito en el artículo 186 de la Constitución.</p> <p>c) Documentación que registra deliberación y votación al elaborar listado completo a la Magistratura de la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>d) Documentación que presentaron los candidatos para acreditar su interés a la Magistratura del CSJ.</p> <p>e) Documentación que acredita que candidatos cumplen 10 años de ejercicio de alguna rama del Derecho; que acredita que se han dedicado a la docencia o a la investigación durante los últimos 5 años; que acredite que han publicado obras de utilidad para el derecho</p> <p>f) Los reportes positivos sobre evaluación de el desempeño en los cargos que ostenten ya sea en la administración de Justicia u otros cargos públicos o privados; e informes que prueben moralidad notoria</p> <p>g) Expediente que el CNJ remitió con la información</p> |
|--|-------------------|---|

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  | <p>de los candidatos a Magistratura del CSJ-elegidos<br/>vía entrevista CNJ y de la elección del Colegio de<br/>Abogados- para que diputados procedan a<br/>entrevistarlos.</p> <p><b>RESOLUCIÓN</b></p> |
|--|--|--|--|